



JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE MANIZALES

TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Hora Inicio: 10:39 a.m.
Hora Finalización: 11:02 a.m.

Enlace Grabación:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/e710af2d-03d7-4d8e-b907-22be1ee28b1c?vcpubtoken=1d00262e-d5d2-49d8-b1c4-e025c9aa9134>

ACTA AUDIENCIA DE JUICIO ORAL

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

RADICADO:	170016106801201701428
DELITO:	LESIONES CULPOSAS.
PROCESADO:	OLGA LUCÍA RÍOS GAITAN -ASISTE-
DEFENSOR:	ORLANDO RIVERA URREA (Principal) -ASISTE- PABLO ALFONSO LÓPEZ PARRA (Suplente) (ASISTE)
VÍCTIMA:	JOHN MARIO OCAMPO RENDÓN -ASISTE-
APODERADO DE VÍCTIMA:	RICARDO SUAZA JIMÉNEZ -ASISTE-
FISCAL:	GLORIA LUZ RAMOS LÓPEZ -ASISTE-
MINISTERIO PÚBLICO:	(NO ASISTE)

Se instala la audiencia y se identifican las partes, se deja constancia que no se hace presente el ministerio Público lo que no impide realizar la audiencia de juicio oral.

Pide el representante de víctimas la palabra y manifiesta que por situaciones del Despacho no pudo ser realizada la audiencia de juicio oral, por lo que solicita informar cuando será realizada la segunda fecha en reemplazo de la del día de ayer. En tal sentido, se informa que solo existiría agenda para el mes de diciembre.

Asimismo, se indica por el representante de víctima que solicita fijar nueva fecha para garantizar la concentración de la audiencia de juicio oral y que se realice en fechas sucesivas. Se da traslado a la víctima quien no presenta objeción y el defensor coadyuva la solicitud.

El Despacho informa que no se pudo realizar la audiencia el día de ayer debido a que hubo de dársele prioridad a persona detenida (radicado

2023-13165 que se adelanta por la presunta conducta punible de violencia intrafamiliar), que el día de hoy no se pudo iniciar a las 8 de la mañana por audiencia en donde es víctima menor de edad por presunta conducta de violencia intrafamiliar (2023-11796) y luego hubo de realizarse audiencia en radicado 2023-01171 (con privado de la libertad).

Se indica que si bien la concentración en el juicio es lo deseable, la prioridad de detenidos y víctimas menores hacen imposible que con la congestión del Despacho esto ocurra y que podamos señalar fecha para reemplazar el día del juicio que hubo de aplazarse en los próximos días. No obstante, se accede a la solicitud y se busca la fecha más próxima y ante la imposibilidad de la Fiscalía de realizarla en dichas oportunidades propuestas por el Juzgado (fechas del año 2024), se concerta con las partes y el representante de víctimas la realización del juicio para los días **14 (a partir de las 10 de la mañana), 15 y 16 (a partir de las 9 de la mañana) del mes de mayo de 2024** para realizar la audiencia de juicio oral, con la precisión que la intención es terminar el juicio los dos primeros días.

Decisión que se notifica en estrados y se termina la audiencia siendo las 11:02 de la mañana.


WILLIAMS FELIPE IBÁÑEZ JURADO
JUEZ

Proyectada: WFIJ

